

Expediente: 317/23

Carátula: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ DIAZ RAUL FEDERICO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 10/09/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, RAUL FEDERICO-DEMANDADO/A

27311284717 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 317/23



H20502272568

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ DIAZ RAUL FEDERICO s/ APREMIOS

EXPTE. N° 317/23.

CONCEPCION, 09 de septiembre de 2024.

Según lo ordenado por el Juez, procede por Prosecretaría a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 4004 \$1600

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 30020 \$6000

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio) \$ 5601 \$560

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%) \$736

Total \$8896

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$8896 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 06 de septiembre de 2024.

- 1) Tener presente la planilla fiscal practicada por Prosecretaría.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se

ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** MLG - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.